

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez se encuentra ejecutando la estrategia de levantamiento de encuestas para la incorporación de familias con integrantes que se encuentren inscritos en planteles prioritarios que imparten educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, al ***Programa Presupuestal S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.***

Los planteles se priorizan de acuerdo con la información del catálogo de municipios y localidades indígenas del Instituto nacional de pueblos indígenas (INPI), Y los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) bajo los siguientes criterios:

- Ubicados en localidades indígenas
- Con muy alta marginación y,
- Con menos de 50 habitantes.

Adicionalmente, la beca se entrega siempre y cuando el alumno se mantenga estudiando y es una beca por familia.

En vista de lo anterior, se invita a las familias a participar en este proceso que se encuentra ejecutando la Oficina de Representación Estatal de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; las personas interesadas deberán acudir a las sedes programadas y establecidas en los días y horas que se encuentran asentadas en el tipo de Excel adjunto.

Cabe mencionar, que al acudir al levantamiento de encuestas, únicamente podrán aplicarle la cédula si se presenta **PADRE/ MADRE/ TUTOR legal**, y aquellos integrantes que sean hasta el segundo grado abarcando a (ABUELOS O HERMANOS MAYORES), **es importante que las familias lleven todos los documentos que necesitan para que se le realice la aplicación de la encuesta; sin embargo**, en caso de que no hubieran podido acudir al operativo en su localidad, podrán hacerlo en la SARE que les corresponde días posterior al operativo.

El documento de identificación a presentar puede ser cualquiera de los siguientes:

- Credencial para votar con fotografía vigente
- Pasaporte vigente

- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Documentos migratorios, en su caso
- Credencial con fotografía vigente de servicios médicos de una institución pública de salud o seguridad social
- Credencial con fotografía de jubilado/a o pensionado/a emitida por una institución de seguridad social.
- Constancia de autoridad local, la cual debe presentar las siguientes características:
 - ✓ Vigencia máxima de seis (6) meses
 - ✓ Nombre completo del/de la solicitante
 - ✓ Fecha de nacimiento del/de la solicitante
 - ✓ Domicilio completo del/de la solicitante
 - ✓ Fotografía y firma o huella del/de la solicitante
 - ✓ Nombre completo, firma y sello de la autoridad local que emite.

Asimismo, deberá presentar un comprobante de domicilio, con vigencia máxima de seis (6) meses; en caso de que la credencial para votar con fotografía cuente con el domicilio actualizado, no es necesario solicitar el comprobante referido.

Para acreditar la identidad de los/as integrantes menores de edad de la familia, se podrán presentar los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento
- CURP
- Documento migratorio (para el caso de los nacidos en el extranjero, en sustitución de CURP y Acta de nacimiento).

Aunado a lo establecido, deberá presentar un documento para acreditar la inscripción en el ciclo escolar vigente, de las niñas, los niños, adolescentes, pudiendo ser:

- Constancia escolar de estudios
- Credencial escolar
- Boleta de evaluación
- Formato de inscripción o reinscripción
- Reporte de avances escolares

Lista general de alumnos

Nota: La aplicación de la Cédula Familiar no garantiza la incorporación al Programa.

Es importante mencionar que, en caso de cualquier duda podrán comunicarse a través de los mecanismos e instancias de atención ciudadana de la Coordinación Nacional señalados a continuación:

- **Por teléfono:** Marcando desde cualquier parte del país a Atención Ciudadana de la Coordinación Nacional al número 55 162 0300, en un horario de atención de lunes a viernes, en días hábiles, de 08:00 a 22:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas (tiempo del centro de México)
- **Por medios digitales:** A través de la plataforma “Mi Beca Benito Juárez”, disponible en
- <https://consulta.becasbenitojuarez.gob.mx/mibecabenitojuarez/mibecabenitojuarez.x/html>.
- **Personalmente:** En la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en las OR o sus SARE y en los diversos espacios de atención con que cuenta el Programa o el Gobierno de México.
- **Vía correspondencia:** elaborar escrito libre, proporcionando preferentemente la información de identificación del ciudadano y especificar su petición, remitirlo a: La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Dirección de Atención Ciudadana: Av. Insurgentes Sur No. 1480, 1er Piso. Colonia Barrio Actipan, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México. Código Postal 03230; o bien, al domicilio de Las OR o sus SARE que correspondan, mismo que se podrá consultar en: <https://dgcst.becasbenitojuarez.gob.mx/sidgao/Sistemas/SISAC/Delegaciones>